

“LA CAFETERA EXPRESS”



Boletín informativo de la Sección Sindical UGT Universidad de Granada

Del 10 al 14 de febrero de 2020

EN ESTE NÚMERO:

1- PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN: PUBLICACIÓN EN BOJA

2- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS (RPT).
COMPRUEBA TU ASIGNACIÓN

3- INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS

4- COMIC CIENTÍFICAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

5- UGT APOYA LA REIVINDICACIÓN DE ELIMINAR LOS COEFICIENTES REDUCTORES PARA LAS JUBILACIONES

ANTICIPADAS DE MÁS DE 40 AÑOS DE COTIZACIÓN

PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN: PUBLICACIÓN EN BOJA



PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN: PUBLICACIÓN EN BOJA

Con fecha 10 de febrero, se han publicado en BOJA los nombramientos de personal funcionario de carrera de las Escalas Propias de la Universidad de Granada de los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESCALAS PROPIAS (A1, A2, C1)

[Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintas escalas propias de la Universidad de Granada.](#)

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 27 - Lunes, 10 de febrero de 2020

página 47

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintas escalas propias de la Universidad de Granada.



NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESCALAS PROPIAS (C2)

Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintas Escalas Propias de la Universidad de Granada.

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 27 - Lunes, 10 de febrero de 2020

página 65

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintas Escalas Propias de la Universidad de Granada.

Todas las personas que han superado los procesos selectivos deben seguir las instrucciones que Gerencia publicó el pasado día 31 de enero.

📄 Instrucciones de Gerencia para la realización del acto de toma de posesión de personal laboral:

https://serviciopas.ugr.es/pages/pas_funcionario/promocion/funcionarizacion/13-11-2019/doc/res_instruccion_gerencia/

A partir del día 11 de febrero se puede presentar la documentación del Anexo I y II, en cualquiera de los registros.

● Más información en el siguiente enlace:

<https://ugtugr.wordpress.com/2020/01/31/%f0%9f%94%b4-ugt-ugr-informa-comunicado-conjunto-sindical-proceso-de-funcionarizacion/>



“LA CAFETERA EXPRESS”



Boletín informativo de la Sección Sindical UGT Universidad de Granada

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS (RPT). **COMPRUEBA TU ASIGNACIÓN**

Relación de Puestos de Trabajo



Entra en el Acceso Identificado, en la aplicación **Datos Personales y Administrativos**, se muestra información relativa a la “**Equivalencia de puesto entre RPT 2005 y RPT 2019**”.

Para cada persona debe figurar la información relativa a su puesto de trabajo, con indicación del puesto que desempeñaba en la RPT de 2005 y la correspondencia que se le otorga en la RPT de 2019. En caso de tener dos puestos, uno propietario y otro temporal, se mostrarán ambos.

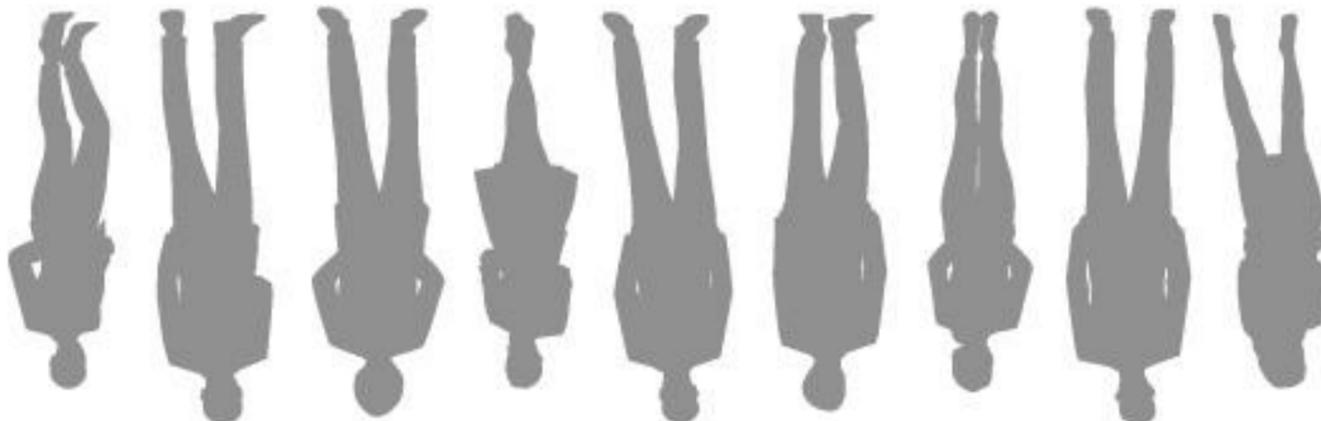
En la equivalencia 2019 aparecerá un campo “**Id./Código de Puesto**” que es el número que identifica la plaza concreta asignada y que puede comprobar en el documento publicado de la [Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada](#).

Si usted está de acuerdo con los datos mostrados deberá hacer clic en “**Equivalencia CORRECTA**”; en caso contrario deberá cumplimentar el espacio “Observaciones” indicando las razones de su disconformidad y hacer clic en “**Notificar DISCREPANCIA**”.

Esta aplicación estará activa desde el 6 de febrero, hasta las veinticuatro horas del próximo martes día 11 de febrero de 2020.

 Enlace Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:

<https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt/publicacion/rpt2019/%21>



INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS



El día 5 de Febrero de 2020, se mantuvo una reunión con la Comisión de Formación del PAS. De la misma, destacamos lo siguiente:

1.- La Directora de Formación del PAS nos traslada en su informe, la situación sobre el estado de ejecución del actual plan de formación:

a.- Con respecto a los cursos de perfeccionamiento:

- Existen dos cursos, *Cotización y seguros sociales e Impuesto sobre el valor añadido*, cuyo plazo se ha propuesto sea prolongado, realizándose del 20 abril al 30 de julio, debido a que sus contenidos están en proceso de actualización normativa.

- Cursos con plazas vacantes: Dichos cursos se encuentran publicados en la dirección electrónica de Formación del PAS, con plazas vacantes y pueden ser solicitados.

En el siguiente enlace puedes conocer cuáles son estos cursos y cómo solicitarlos:

https://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/fpas20192020/vacantes

b.- Con respecto a los cursos de adecuación profesional: Las acciones formativas de adecuación profesional no previstas y que se han organizado entre septiembre – enero son:

- Caldera mural & pie a gas (4kw-200kw) y caldera de pie de gasóleo hasta 18kw-200kw
- Preparación curso capfc (tarjeta cualificación del conductor)
- Animales gnotobioticos
- Acreditación institucional en la universidad de granada
- Uso y mantenimiento de desbrozadoras
- Procesos electorales 2020
- Tramitación práctica expediente de contratación ugr

c.- Cursos formación científico-técnica (cursos de área/subárea): Nos traslada que no se han programado aún dichos cursos, ante las dudas de su aplicación en la provisión de puestos.

Con respecto al estado de ejecución del presupuesto, nos informan, que hasta el momento se ha ejecutado un 76,36% del total de la cantidad presupuestada.



“LA CAFETERA EXPRESS”



Boletín informativo de la Sección Sindical UGT Universidad de Granada

- **Proyecto MOOC: De administración y gestión:** Es un proyecto de cursos online masivos y abierto que permitirá hacer llegar formación de calidad a cualquier persona y en cualquier lugar de trabajo o momento, así como la difusión de contenidos y valores de la UGR en beneficio de la institución.

La idea es que sea una estructura ordenada de contenidos en función de unos objetivos determinados permitiendo un proceso autónomo de aprendizaje guiado por coordinadores, formadores y tutores.

Estos tendrán una fecha de comienzo pero no una de finalización a través de la plataforma Aula Virtual de Formación del PAS.

En principio se plantea comenzar a trabajar en áreas consideradas más deficitarias de formación continua/actualización por su carácter cambiante y movilidad del personal como la gestión académica, los asuntos económicos, relaciones internacionales (centros) y administración electrónica.

2.- Sobre las solicitudes de subvenciones a la formación, la Directora de Formación nos informa que en aras del perfeccionamiento y la formación de aquellos trabajadores que las solicitan, de momento, se están aprobando todas.

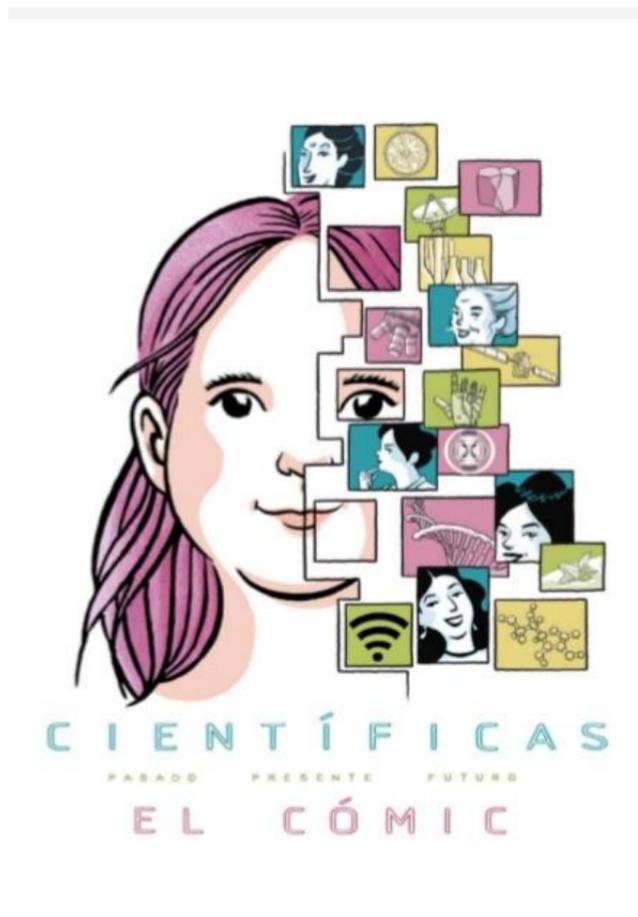
COMIC CIENTIFICAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Con el apoyo de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Sevilla y con los maravillosos pinceles de Raquel García Ulldemolins, ilustradora, se ha hecho un cómic sobre Científicas: pasado, presente y futuro.

Esta actividad tiene como objetivo reivindicar el papel de las científicas del pasado y explicar el trabajo de las científicas del presente por si sirve de aliciente a, quién sabe, los científicos y científicas del futuro.

Este cómic se puede descargar en esta dirección:

<http://institucional.us.es/cientificas/comic/>



UGT APOYA LA REIVINDICACIÓN DE ELIMINAR LOS COEFICIENTES REDUCTORES PARA LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS DE MÁS DE 40 AÑOS DE COTIZACIÓN



La Unión General de Trabajadores, a través de la Secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social, Mari Carmen Barrera, ha participado en el registro en el Congreso de los Diputados de la reivindicación de la Asociación Jubilación Anticipada sin Penalizar (ASJUBI40) para que se eliminen los coeficientes reductores que se aplican a las jubilaciones anticipadas en los casos en que concurren cotizaciones de 40 años o más.

UGT apoya las reivindicaciones de esta asociación y exige que, a través de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, se incluyan recomendaciones para acabar con los recortes y desigualdades que sufren las pensiones, entre ellas las que afectan a los trabajadores que han cotizado por encima de los 40 años, carreras largas de cotización y establecer un máximo de años cotizados a partir del cual se perciba la pensión íntegra en la jubilación, al igual que ya existe en otros países europeos como ejemplo, el más reciente caso de Portugal que lo incorporó a su legislación el año pasado.

El sindicato recuerda que la reforma laboral del Gobierno del PP, y los posteriores recortes, han perjudicado gravemente a los trabajadores de mediana edad o a las puertas de la jubilación que han sido despedidos y los vacíos de cotización en los años previos a la jubilación consiguen recortes de hasta el 40% en la cuantía de la pensión, aun habiendo cotizado más de 40 años. Una situación que hay que corregir sin más dilación derogando las leyes desreguladoras impuestas por el anterior Gobierno del PP y aprobando nuevas normas desde el consenso.

Desempleados que, muchos de ellos, comenzaron a trabajar con 14 años y que al alcanzar los 55, completan más de 40 años cotizados. La ley igualmente ha estado obligando a estos desempleados a jubilarse anticipadamente a quienes percibían el subsidio por desempleo, a los 61 años, con el recorte forzoso que supone este anticipo en la edad de jubilación y con el recorte añadido por los vacíos de cotización por la situación de desempleo, que el Ejecutivo del PP y sus reformas de 2012 han originado en estos desempleados. Esta ley ya ha sido eliminada pero ha estado causando perjuicio durante ocho años a estas personas.



“LA CAFETERA EXPRESS”



Boletín informativo de la Sección Sindical **UGT** Universidad de Granada

Una discriminación injusta

Para **UGT**, la aplicación de estos coeficientes está suponiendo una discriminación muy injusta y un perjuicio de por vida a los jubilados anticipados desde hace muchos años. Ya desde el año 2005, en que se aprobó en el Congreso de los Diputados una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre el tratamiento a dar a los coeficientes reductores en las jubilaciones anticipadas, se viene tratando este asunto sin que se haya dado solución por ninguno de los distintos Gobiernos. Más recientemente, desde el año 2016, han sido aprobadas en 11 Comunidades Autónomas diversas Proposiciones no de Ley a favor de esta reivindicación, instando al Gobierno a tomar medidas para su solución, y en 2018 fueron aprobadas dos Proposiciones no de Ley en las Comisiones de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Congreso y del Senado. De momento sin consecuencias.

Es por esto que **UGT** exige que se corrijan estas desigualdades y que a través de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo se incluyan recomendaciones para que, por un lado, se pongan tope a los recortes en las pensiones para que en ningún caso puedan alcanzar el 40% y se establezca un máximo de años cotizados a partir del cual se perciba íntegra la pensión.

► Reivindicación de la Asociación Jubilación Anticipada sin Penalizar (ASJUBI40)



■ Universidad de Granada.

